



Enlace para descargar  
el documento:



**Título de la Política:**

Política nacional de la juventud



**Institución rectora o responsable:**

Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE)



**Institución corresponsable de su implementación:**

- Ministerio de Gobernación (MINGOB)
- Ministerio de Economía (MINECO)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)
- Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)
- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Ministerio de Cultura y Deportes (MCD)
- Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF)
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV)
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)
- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República (SCEP)
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS)



**Temporalidad (inicio/fin):**

2012-2020



**Evaluación de la política:**

La política no ha sido evaluada



**Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:**

Acuerdo Gubernativo No. 173-2012

Fecha: 9 de agosto de 2012

<https://bit.ly/3BdGuJJ>



**Sector:**

Social



**Plan de acción de política pública:**

No cuenta con plan de acción



**Población objetivo:**

Juventud guatemalteca



## Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA		
Promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ÁREAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Promover la institucionalización de los derechos de las y los jóvenes, con pertinencia cultural, en todas y cada una de las políticas de las instituciones del Estado, a través de programas específicos y enfoques de atención integral y diferenciada. Todo esto con sus partidas presupuestarias correspondientes.	Educación	Incrementar la cobertura educativa escolar y extraescolar, con énfasis en las desigualdades de género y etnia y el incremento de la oferta educativa.
		Implementar el Currículo Nacional Base (CNB): educación actualizada y competitiva enfocada en las y los adolescentes y jóvenes, y promoción de la inclusión respetuosa de la cosmovisión de los pueblos.
		Garantizar la disponibilidad de materiales y equipo educativo que respondan a las necesidades del CNB.
Impulsar la aprobación del marco legal nacional y los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las y los jóvenes, propugnando su aplicación efectiva y eficiente, y evaluando el impacto esperado de cualquier proyecto de ley en las nuevas generaciones.	Trabajo y productividad	Impulsar mecanismos de intermediación y apertura laboral entre los centros educativos y las empresas o fuentes de empleo para las y los jóvenes.
		Fortalecer la empleabilidad de jóvenes, mejorar sus condiciones laborales y apoyar los emprendimientos juveniles.
		Impulsar programas de capacitación y certificación de habilidades, y fortalecer los mecanismos institucionales de colocación en empleos.

**Observación:** Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Reducción de la  
pobreza y  
protección social*



*Acceso a servicios  
de salud*



*Empleo e inversión*



*Educación*

